

INTERDICCION JUDICIAL
RAD: 2016-00207

Pasa al Despacho de la señora Juez con solicitud de Copias Auténticas y Certificación sobre el estado del proceso. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 10 de octubre de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo previsto en los Artículos 114 y 115 del C.G.P., y atendiendo a lo solicitado por la Guardadora, señora MARGIN MALAGON GOMEZ dentro del presente proceso de INTERDICCION promovido por MARIA EUGENIA RODRGUEZ RODRIGUEZ, EXPIDANSE las copias y certificación solicitadas y remítase a través del correo electrónico correspondiente.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 11-10-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 116
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria: _____
ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ